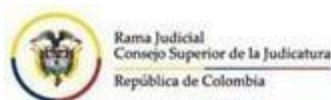


Constancia: La dejo en el sentido de indicar que, la audiencia programada para el día 31 de agosto 2022, no fue posible realizarla debido a que el titular del despacho se encontraba incapacitado.

06 de septiembre de dos mil veintidós.

VALERIA OCAMPO CUERVO
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de septiembre de dos mil veintidós.
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO No. 2021-00209

Atendiendo la constancia que antecede, se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia programada, para el día MARTES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL".

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ